AVISO DE REMATE

Mayo, Veinte (20) de dos mil veintiuno (2021).

RAD: 08-001-31-03-005-1999-00776-00.
RAD. INTERNO: C5-0053-2013.
PROCESO: EJECUTIVO MIXTO
DEMANDANTE: DELTA BOLÍVAR COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A
DEMANDADO: JUANA MARÍA VILORIA DE RESTREPO Y CLAUDIA PATRICIA REBAJE VILORIA
JUZGADO DE ORIGEN: QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

El Juzgado Primero (1°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto de fecha 26 de abril de 2021 fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	08 de Junio de 2021, hora 2:00 p.m.
BIENES	Inmueble con Matrícula inmobiliaria No. 040-23276, ubicado en la calle 34 No. 43-109 edificio Banco Nacional de la Sabana, Apartamento 503, en la ciudad de Barranquilla, de propiedad en un 50% de la demandada CLAUDIA PATRICIA REBAJE VILORIA.
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	La base de la licitación será el 70% del avalúo dado al 50% del bien inmueble Identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 040-23276, es decir la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILPESOS M.L, ($51.957.000.oo M/Cte.).
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-03-005-1999-00776-00 – JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	JULIO CESAR CORREA VITERI, CC.8.676.427. – Cra. 44 No. 37 – 21 Oficina 1206 y Calle 68 No. 41 – 46 Apto 201. Tel. 3590099 Cel. 3135316893.
PORCENTAJE PARA POSTURA	**40% DEL AVALÚO**.
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Mzc3M2FmOWItNzhlMC00NDZmLTg0NjktNjRmOWY2ZmQxNzQ3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22be52a575-6baa-4943-98e5-35f6d4e1a686%22%7d
MODALIDAD PARA POSTURA	Electrónica - Presencial Cabe indicar que la Postura Electrónica dede ser enviada al Correo Electrónico j01ejeccba@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el Asunto: Postura de Remate + 08001310300519990077600 (C5-0053) + 06-08-2021
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342

La publicación del presente aviso y la diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 450 y 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Firmado Por:

LUIS MANUEL GOMEZ CASSERES OSPINO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO DE CIRCUITO EJECUCIÓN SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c607ed38de9fca2f47e329f3afd3b544cfdede5b4140e70c6056e7bb10cd0af7**
Documento generado en 20/05/2021 07:00:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Y.P.P